



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

Unos de los deprecios de toda nulidad, y impugnacion  
de la Publicacion de la orden de milicias que se de  
biera hacer en esta dia, que se consulte todo al Sr. Co  
ronel de dho. Vexim, para que entendiendo dello venia  
Teniendon dha. suspension, o dar la providencia o pro  
videncia que tenia por mas. Justa y Anglada: y  
Respecto de que de dho. expus al Sr. Alcaide de dha.  
consultado lo referido adho. Sr. coronel en la hora  
que venio la ratificacion, como propio, que por Lm.  
Tantei se cita espnando, Parano Duplicar esta de  
l' a espnando subnida por el dia de hoy. Quando esta  
se detenga, y en su olucion hagase la consulta con  
el Sr. m. correspondiente para conseguir la in

peridad de tiempo

Y así lo acordaron y firmaron

Lra de Sr. Phonso Teller Pacheco

Doyle  
Sr. Andres Carlos,  
Alido

